Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C. cinco (5) de marzo de 2024
Radicación 110013 1030 008 2009 00149 00

Para resolver, se agrega a los autos y para los fines legales pertinentes, el informe de administración arrimado por el secuestre PYG ASESORÍA JURIDICA; **inclúyase en el micrositio de estas dependencias la mentada documental.**

De otro lado, por encontrarse ajustada a los lineamientos del Art 446 del C.G. del P., y no ser objetado el cálculo, el Despacho Aprueba la actualización a la liquidación de crédito aportada por la parte actora por valor de **$ 33.967.986 hasta** el 14 de noviembre de 2023.

Por la Oficina de Ejecución de Sentencias **ENTRÉGUESE** a la parte demandante y/o su apoderado con facultad para recibir, los títulos de depósito judicial que se encuentren a disposición y para el presente proceso, HASTA EL MONTO DE LAS LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO Y COSTAS APROBADA. OFÍCIESE. **En caso que exista embargo de crédito o acreedor de mejor derecho, déjense a disposición de la autoridad competente.**

De existir demanda acumulada o subrogatario, la entrega de dineros será en proporción a sus derechos de crédito.

De no existir la conversión de dineros por parte del juzgado de origen, y **el traslado del proceso al portal transaccional del Banco Agrario a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito, solicítesele** (art. 111 C.G.P.) dicho trámite en el perentorio término de cinco (5) días contados a partir del siguiente al recibo de la comunicación.

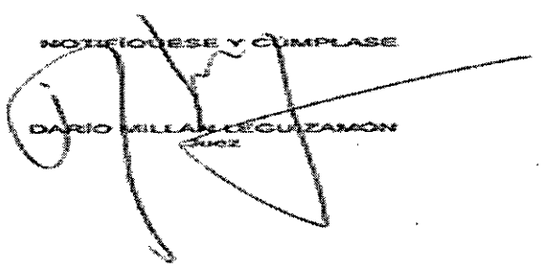

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 018 fijado hoy **06/03/2024** a la hora de las 8:00 a.m

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

573

Señor

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO No. 110013 1030 008 2009 00149 00
DE: OSCAR LEON ARCILA BURITICA
CONTRA: MERCEDES MORALES
DUQUE

Respetado Juez,

PYG ASESORIA JURIDICA INMOBILIARIA SAS FIRMA obrando como auxiliar de la justicia en el cargo de del bien inmueble, con el fin con el fin de rendir informe de mi gestión **obrando** como Auxiliar de la Justicia en el cargo de **(Secuestre** Del Bien Inmueble debidamente secuestrado de manera respetuosa me dirijo al Despacho del señor Juez en los siguientes términos.

Se informa al despacho que desde la diligencia de secuestro el bien inmueble debidamente secuestrado se encuentra en estado de conservación en condiciones similares a la fecha de la diligencia de secuestro, solo con el deterioro normal del trascurrir del tiempo.

Del mismo modo se informa que dicho parqueadero nuca fue arrendado toda vez que nunca hubo oferente para la toma de arrendamiento del mencionado bien

Por lo tanto, no existen ingresos ni dineros provenientes de arrendamiento o cualquier explotación económica del bien.

En estos términos dejo rendido el informe hasta Febrero del 2024

Adjunto lo encuentra

Agradecemos la confirmación de recibo del presente correo.

El correo de pygasesoriajurídica@gmail.com presenta inconsistencias y un posible hackeo toda vez que los mensajes enviados a los correos de los juzgados rebotan motivo por el cual se envía

En espera de sus notificaciones las cuales recibiré en el correoEmail:

pygasesoriajuridica@gmail.com
patriciaromero1324@hotmail.com

Del señor Juez Respetuosamente,

Cordialmente,
PYG ASESORIA JURIDICA

RE: INFORME DENTRO DEL PROCESO 2009-149 574.

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mié 7/02/2024 16:45
Para:PATRICA ROMERO <patriciaromero1324@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 1089-2024, Entidad o Señor(a): PYG ASESORIA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: INFORME SECUESTRE
De: PATRICA ROMERO <patriciaromero1324@gmail.com>
Enviado: lunes, 5 de febrero de 2024 17:41
11001310300820090014900 J01 FL 2 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: PATRICA ROMERO <patriciaromero1324@gmail.com>
Enviado: lunes, 5 de febrero de 2024 17:41

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: INFORME DENTRO DEL PROCESO 2009-149

Buenos días, Señor
JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Respetado Juez

Por medio del presente correo me permito enviar el informe en el proceso bajo radicado No. 2009- 149

Adjunto lo encuentra
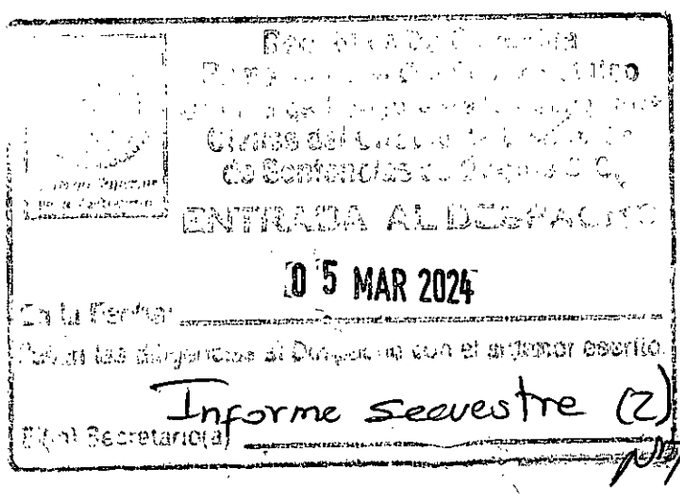
Agradecemos la confirmación de recibo del presente correo.